

El fiscal Gordillo se opone a la recusación de Liaño y pide que multen a Cebrián

MARGARITA BATALLAS
Madrid

El fiscal de la Audiencia Nacional Ignacio Gordillo se ha opuesto a la recusación contra el juez Javier Gómez de Liaño presentada por el consejero delegado de Sogecable, Juan Luis Cebrián, y pide al magistrado Baltasar Garzón que le imponga una multa de 100.000 pesetas por actuar con **“mala fe”**. Gordillo se despacha en su escrito contra la pretensión de Cebrián y defiende a ultranza la imparcialidad de Liaño.

El fiscal rebate los argumentos esgrimidos por Cebrián en su escrito de recusación y sostiene, por ejemplo, que el silencio es la mejor respuesta a las alegaciones del consejero de Sogecable. **“¿Qué suponen para el proceso que un denunciante, que nunca es parte, sea suegro de una hermana de una fiscal que, según parece –y a quién importa–, mantiene relaciones con un juez?”**, se pregunta Liaño. Asimismo, niega que las **“amigables relaciones de amistad”** que tiene Liaño con los denunciantes, Antonio García Trevijano, Jaime Campmany y Jesús Cacho tengan relación con la causa.

Gordillo también rechaza que Liaño esté influido por las críticas vertidas por el diario El País contra su actuación o por el hecho de que su padre condenara a Cebrián en 1980 por desacato. El fiscal cuestiona la **“seriedad** del consejero delegado de Sogecable al plantear la falta de imparcialidad de Liaño por el hecho de que el juez es abonado de Canal+ y no se ha sentido perjudicado **“por dicho contrato”**.

Gordillo se opone a que Garzón practique las pruebas que proponga Cebrián. Este ha pedido al juez que se dirija a Telefónica para que informe sobre los faxes que se han enviado desde el juzgado de Liaño desde que comenzó la investigación contra Sogecable. ■